



RESOLUCION No. CSJATR19-7
16 de enero de 2019

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial al funcionario JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, como Juez Trece Laboral del Circuito de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala ordinaria de la fecha,

CONSIDERANDO

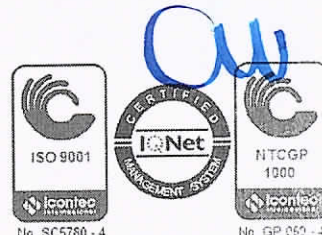
Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que el Doctor JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, en su condición de Sustanciador nominado del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla mediante escrito presentado el 20 de diciembre de 2018 radicado bajo No. EXTCSJAT18-8685 solicitó la actualización en el Registro de Escalafón de Carrera; sometida a reparto la solicitud corresponde el estudio y decisión de la misma.

Que el Doctor JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.275.916 expedida en Barranquilla, se encontraba inscrito en la carrera judicial como Empleado de la Rama Judicial en el Distrito de Barranquilla en el cargo de Sustanciador nominado del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, inscrito mediante la Resolución No 165 del 03 de noviembre de 2011, en el cargo de Oficial mayor del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Barranquilla, y más adelante se actualizó el escalafón mediante Resolución No. 177 del 17 de noviembre de 2011 en el cargo de Sustanciador nominado del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla

Que a través de la Resolución No. 3.355 del 21 de junio de 2018 la Presidencia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla eligió en propiedad al Doctor JOSE IGNACIO GALVAN PRADA para el cargo de Juez Trece Laboral del Circuito de Barranquilla, y seguidamente, mediante Resolución No. 3.385 del 19 de Julio de 2018 se confirma el nombramiento efectuado al Doctor Galván Prada.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico, Colombia



kd

Que mediante Resolución No. 039 del 30 de agosto de 2018 el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla aceptó la renuncia presentada por el empleado judicial al cargo mencionado, teniendo en cuenta que se había posesionado como juez en propiedad.

Que el 31 de agosto de 2018 el Doctor JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, se posesionó ante la Alcaldía Distrital de Barranquilla como Juez Trece Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que mediante Resolución No. CSJATR19-4 del 10 de enero de 2019 este Consejo Seccional dispuso excluir en el escalafón de la carrera judicial al empleado JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, como Sustanciador nominado del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla.

Ahora bien, como quiera que el señor Doctor JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, se posesionó ante la Alcaldía Distrital de Barranquilla, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que el Doctor JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, se posesionó ante la Alcaldía Distrital de Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo CSJATA18-96 del 07 de junio de 2018, para proveer el cargo de Juez del Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que el Doctor JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, se posesionó ante la Alcaldía Distrital de Barranquilla, fue nombrado en propiedad por la Doctora CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, en su condición de Presidenta Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, tal como fue referenciado previamente.

En consecuencia, el Juez JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial Doctor JOSE IGNACIO GALVAN PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.275.916 expedida en Barranquilla, en el cargo de Juez del Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo



dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE


CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Magistrada *R/CSJATR.19-7.16-SUBD/2019.*


CREV/FLM



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DE LA ADMINISTRACIÓN
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Jose Ignacio Galvan Pineda

IDENTIFICADO CON LA C.C. 92.275.976 DE Narranquilla

EL DIA 12 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2019

A NOTIFICARLE EL NO. ESTATR19-7 DE 16 ene/19

FIRMA NOTIFICADO Jose Ignacio Galvan Pineda

FIRMA QUE RECIÓ 12/1/19